

14 de Febrero de 2023

Ref.: RESOLUCIÓN EXENTA N° 237, SMA,

Estimados, SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE:

Junto con saludarlos, solicito a ustedes prórroga de plazo para dar cumplimiento a las exigencias impuestas en resolución exenta N° 237 de la SMA, al restaurant Mal de Puna en la comuna de San Pedro de Atacama, región de Antofagasta.

Esta solicitud la realizamos como empresa, ya que estamos dando solución a las medidas que nos solicitan pero, puesto que vivimos en una zona extrema, los equipos que estamos adquiriendo demoran alrededor de dos semanas en llegar.

Esperamos la comprensión de esta situación, pero, ya es algo que escapa de nuestras manos y nos vemos dispuestos al tiempo de la empresa de sonido, aparte debemos hacer la coordinación con la ETFA, algo que nos tomará otro tiempo de espera, abogamos a su comprensión de que vivimos en una zona muy retirada y muy poco centralizada, donde nos cuesta mucho conseguir insumos y servicios, a no ser que sea vía internet que es lo que estamos haciendo.

Estamos tratando de cumplir con las normativas vigentes y dar solución al problema para mitigar los ruidos, pero por favor necesitamos más tiempo para hacerlo.

Se despide con mucho respeto y esperando su comprensión.

MAL DE PUNA EIRL  
76.593.414-1  
Licancabur #154, San Pedro de Atacama